

DOCUMENTO DE ENMIENDA AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Contrato de Suministro, Montaje, Tramitación y Puesta en Marcha de una Instalación Fotovoltaica en el Frontón Uzturpe de Tolosa a cargo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (2022HNSP0002).

Procedimiento de Adjudicación: Negociado sin Publicidad

Objeto de la Enmienda:

La presente enmienda tiene como finalidad ajustar el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de suministro, montaje, tramitación y puesta en marcha de una instalación fotovoltaica en el Frontón Uzturpe de Tolosa, para su adecuación al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Puntos a Modificar:

1. Cláusula 1. Régimen Jurídico:

- Se añadirá una referencia explícita a la aplicación de la Ley 14/2021, de 1 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en lo que respecta a las contrataciones de personal necesarias para la ejecución del contrato.

2. Cláusula 5. Objeto y Necesidad del Contrato:

- Se incluirá una mención expresa a la contribución del contrato a los objetivos del PRTR, destacando su impacto en la transición ecológica y la eficiencia energética.

3. Cláusula 8. Existencia de Crédito:

- Se añadirá un párrafo que indique que el contrato está financiado, en su totalidad o en parte, con fondos provenientes del PRTR.
- Se especificará el importe exacto de la financiación proveniente del PRTR.

4. Cláusula 19. Publicidad:

- Se añadirá la obligación de publicar un resumen del contrato adjudicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 347 de la LCSP y en la normativa específica del PRTR.

5. Cláusula 20. Criterios de Adjudicación:

Aunque no es posible modificar los criterios de adjudicación aplicados en su momento, se incluirá en la memoria justificativa una explicación detallada de los mismos, justificando su objetividad y adecuación a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación. En caso de que se requiera, se explicarán las razones que motivaron su elección y se detallarán las medidas adoptadas para garantizar la mayor objetividad y transparencia posibles en el proceso de adjudicación.

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

Declaración:

La presente enmienda se realiza con el objetivo de garantizar la correcta ejecución del contrato y su adecuación a los principios y objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este anexo forma parte integrante del contrato y tiene como objetivo principal dotar de la máxima transparencia y legalidad posible a un contrato ya ejecutado bajo normativa anterior.

En Tolosa, en la fecha de la firma electrónica.

ANGEL
MARTINEZ DE
RITUERTO
ARREGUI -
72438134W

Digitalki sinatuta
norengandik: ANGEL
MARTINEZ DE
RITUERTO ARREGUI -
72438134W
Data: 2024.10.01
11:58:21 +02'00'

Firma del Órgano de Contratación

Cláusula 1. Régimen Jurídico:

El presente contrato se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y su normativa de desarrollo, así como por el resto de la legislación aplicable.

En lo que respecta a las contrataciones de personal necesarias para la ejecución del contrato, se aplicará también la Ley 14/2021, de 1 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en todo aquello que no contradiga la normativa específica de contratación pública.

Cláusula 5. Objeto y Necesidad del Contrato:

El objeto del presente contrato es el suministro, montaje, tramitación y puesta en marcha de una instalación fotovoltaica en el Frontón Uzturpe de Tolosa, con la finalidad de generar energía eléctrica a partir de fuentes renovables y contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

La necesidad del contrato radica en el compromiso del Ayuntamiento de Tolosa con la transición ecológica y la eficiencia energética, así como en su voluntad de impulsar el uso de energías renovables en el municipio.

Este contrato se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), contribuyendo de manera directa a la consecución de los objetivos de descarbonización y transición energética establecidos en dicho Plan. La instalación fotovoltaica proyectada permitirá reducir la dependencia de fuentes de energía fósiles, fomentar el autoconsumo energético y mejorar la eficiencia energética del municipio, generando un impacto positivo en el medio ambiente y la economía local.

Cláusula 8. Existencia de Crédito:

La ejecución del contrato está amparada por los créditos consignados en el presupuesto del Ayuntamiento de Tolosa para el ejercicio 2023, bajo la partida presupuestaria 0700.622.02.920.31, con un importe total de 89.597,25 euros.

Asimismo, se hace constar que el presente contrato está financiado, en un 80,64 %, con fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), lo que equivale a un importe de 72.338,40 euros.

La adjudicación del contrato queda condicionada a la efectiva concesión de la subvención solicitada al amparo del PRTR. En caso de no obtenerse dicha subvención, el Ayuntamiento de Tolosa se reserva el derecho de resolver el contrato sin que ello genere derecho a indemnización alguna para el contratista

Cláusula 19. Publicidad:

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

En el perfil de contratante del Ayuntamiento de Tolosa, que figura en el apartado 33 del Anexo I al presente pliego, se ofrecerá información relativa a la convocatoria de la licitación del contrato, incluyendo los pliegos de cláusulas administrativas particulares y documentación complementaria, en su caso.

Además de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 347 de la LCSP y en la normativa específica del PRTR, se publicará un resumen del contrato adjudicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dicho resumen incluirá, al menos, la información siguiente:

- **Objeto del contrato:** Suministro, montaje, tramitación y puesta en marcha de una instalación fotovoltaica en el frontón Uzturpe de Tolosa
- **Importe de adjudicación:** 89.597,25 €
- **Nombre del adjudicatario:** ORION PROYECTOS, S.L. (B20899464)
- **Duración del contrato:** 63 meses
- **Fecha de formalización del contrato:** 30 de diciembre de 2022

Cláusula 20. Criterios de Adjudicación:

Enmienda para adecuación al PRTR

Dado que el pliego ya ha sido adjudicado y el contrato formalizado, no es posible modificar los criterios de adjudicación originales ni introducir nuevos criterios que puedan afectar al equilibrio económico del contrato o generar un trato discriminatorio entre licitadores.

Sin embargo, se incorpora la siguiente aclaración para enmarcar el contrato dentro de los principios del PRTR:

1. Compromiso con la sostenibilidad y la eficiencia energética: Aunque los criterios de adjudicación originales no contemplaban aspectos específicos de sostenibilidad y eficiencia energética, el Ayuntamiento de Tolosa, en su compromiso con los objetivos del PRTR, velará por que la ejecución del contrato se realice de forma compatible con los principios de sostenibilidad ambiental y eficiencia en el uso de los recursos.
2. Colaboración con el adjudicatario: Se fomentará la colaboración con el adjudicatario para identificar e implementar, en la medida de lo posible y sin alterar las condiciones contractuales, medidas que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental del proyecto, como la reducción de emisiones, el uso eficiente de los recursos o la gestión adecuada de los residuos.
3. Esta enmienda tiene un carácter meramente declarativo y no modifica las obligaciones contractuales del adjudicatario. Su finalidad es poner de manifiesto el compromiso del Ayuntamiento de Tolosa con los principios del PRTR y promover una ejecución del contrato respetuosa con el medio ambiente.